

PARANÁ, 25 NOV 2024

VISTO:

El Expediente N° S01:0005094/2023 UADER_HUMANIDADES referido al Proyecto de Investigación Tipo A (PI-A) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales "Dimensiones del proceso de configuración de Entre Ríos del Siglo XI. Las dinámicas provinciales en el marco de la construcción nacional"; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución CD N° 0815/24, la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (FHAyCS) propone a este Honorable Consejo Superior la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo A (PI-A) denominado: "Dimensiones del proceso de configuración de Entre Ríos del Siglo XI. Las dinámicas provinciales en el marco de la construcción nacional", dirigido por el Dr. Fabián HERRERO, DNI N° 17.222.125.-

Que, de fs. 15 a 22 se incorporan las evaluaciones del citado proyecto y los correos electrónicos mediante los cuales fueron enviadas.-

Que, interviene la Secretaría de Investigación y Posgrado, y la secretaria económica financiera ambas de la FHAyCS, las cuales informan sobre la reserva presupuestaria y la imputación de los fondos.-

Que, la Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, tendrá la responsabilidad renditiva de los fondos, y entregará los mismos al Director del proyecto, Dr. Fabián HERRERO, DNI N° 17.222.125, siendo el encargado de presentar y rendir los informes técnicos y económicos requeridos en tiempo y forma a la Unidad Académica.-

Que a fs. 33 y 34 interviene el Director de Investigación, Desarrollo e Innovación dependiente de la Secretaria de Ciencia y Técnica UADER, informando que habiendo efectuado los trámites administrativos pertinentes (conforme Ordenanza "CS" N° 161 UADER), contando con dictamen favorable por parte de los evaluadores oportunamente designados y con la reserva presupuestaria efectuada por la FHAyCS, el presente Proyecto de Investigación está en condiciones de ser elevado para su tratamiento y aprobación.-

RESOLUCIÓN “CS” N° 459-24

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 22 de noviembre de 2024, recomienda la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo A (PI-A) denominado “Dimensiones del proceso de configuración de Entre Ríos del Siglo XI. Las dinámicas provinciales en el marco de la construcción nacional”, dirigido por el Dr. Fabián HERRERO, DNI N° 17.222.125.-

Que este Consejo Superior en la novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 25 de noviembre de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia de la Sra. Vicerrectora de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Proyecto de Investigación Tipo A (PI-A) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales “Dimensiones del proceso de configuración de Entre Ríos del Siglo XI. Las dinámicas provinciales en el marco de la construcción nacional”, dirigido por el Dr. Fabián HERRERO, DNI N° 17.222.125, en virtud de haberse cumplimentado los requisitos normativos vigentes en el marco de la Ordenanza “CS” N° 161 UADER, por lo manifestado en los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Aprobar la participación de los miembros del equipo que a continuación se detallan y su carácter:

DIRECTOR:

- Dr. Fabián HERRERO, DNI N° 17.222.125.-

CODIRECTORA:

- Prof. Griselda Elisa PRESSEL, DNI N° 14.094.029.-

INTEGRANTES INTERNOS:

- Lic. David RODRÍGUEZ - DNI N° 27.839.943.-
- Lic. Pedro KOZUL - DNI N° 34.122.558.-
- Prof. María Luz ABREGO - DNI N° 38.514.458.-
- Dra. Romina GARCILAZO - DNI N° 30.381.806.-
- Lic. MEGA Aixa - DNI N° 24.469.470.-
- Lic. Evelyn Janet HEINZE - DNI N° 36.491.514.-
- Prof. Rosario LERICHE - DNI N° 39.840.042.-

INTEGRANTE EXTERNA:

- Prof. Gabriela ARDAIST - DNI N° 22.737.112.-

COLABORADORA:

- Constanza HOLLMAN - DNI N° 44.104.057.-

ARTÍCULO 3º: Establecer que la duración del presente proyecto es de dos (2) años con un presupuesto total para el desarrollo del mismo de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000) a ser distribuido de la siguiente manera: 1er año: un total de PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$ 110.000), a ser distribuidos de la siguiente manera: la suma de PESOS cuarenta y dos MIL (\$ 42.000) para gastos de Bienes de Consumo y la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 68.000) para gastos de Servicios no Personales; 2do año: un total de PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$ 110.000), a ser distribuidos de la siguiente manera: la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$110.000) para gastos de Servicios no Personales.-

ARTÍCULO 4º: Imputar a las siguientes partidas del presupuesto vigente: Dependencia Administrativa 203 - Carácter 2 - Jurisdicción 20 - Sub Jurisdicción 01 - Entidad 0202 - Programa 16 - Sub Programa 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Obra 00 - Finalidad 3 - Función

RESOLUCIÓN "CS" N° 459-24

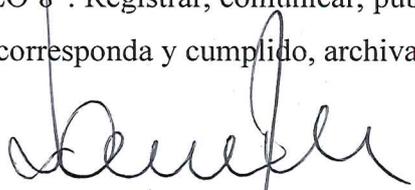
46 - Fuente de Financiamiento 11 - Sub Fuente de Financiamiento 0001 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 6 - Partida Sub Parcial 0000 - Departamento 84 - Ubicación Geográfica 07.-

ARTÍCULO 5º: Autorizar a la Secretaría Económico Financiera de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, para que libere los fondos del Proyecto de Investigación Tipo A (PI-A) denominado "Dimensiones del proceso de configuración de Entre Ríos del Siglo XI. Las dinámicas provinciales en el marco de la construcción nacional", dirigido por el Dr. Fabián HERRERO, DNI N° 17.222.125.-

ARTÍCULO 6º: Establecer que la responsabilidad renditiva de los fondos corresponde a la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, que entregará los fondos mencionados al Director del Proyecto, Dr. Fabián HERRERO, DNI N° 17.222.125, quien será el encargado de presentar y rendir los informes técnicos y económicos requeridos en tiempo y forma a la FHAYCS.-

ARTÍCULO 7º: Establecer como Fecha de aprobación del proyecto: la fecha de promulgación de la resolución de aprobación del proyecto. Fecha de Inicio del Proyecto: la fecha en que se efectivice la adjudicación de los fondos correspondientes al primer año del proyecto. Fecha límite para la presentación del Informe de Avance, ejecución y rendición de los fondos adjudicados al primer año del proyecto: un (1) año a partir de la fecha de inicio del proyecto. Fecha de Finalización del Proyecto: un (1) año a partir de la fecha en que se efectivice la adjudicación de los fondos correspondientes al segundo año del proyecto. Fecha límite para la presentación del Informe Final, ejecución y rendición de los fondos adjudicados al segundo año del proyecto: un (1) mes a partir de la fecha de finalización del proyecto.-

ARTÍCULO 8º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaría del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Esp. Lic. Daniela Dans
Vicerectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos